

- Una porción anual para el nivel de tratamiento de conservación básico.
- Una porción anual para mantener las prácticas de conservación existentes.
- Una porción no recurrente, para establecer nuevas prácticas.
- Una porción para prácticas o actividades excepcionales de conservación con el propósito de mejorar los beneficios más allá de lo establecido en un nivel. Las 5 actividades para mejorar los beneficios son: reducir significativamente un problema ambiental; mejorar un problema local de prioridad según determinado por NRCS; participar en evaluaciones de conservación, observaciones de campo, demostraciones, o proyectos pilotos en la finca; cooperar con otros productores para para implanatar planes de conservación de recursos en cuencas o regiones, y conducir actividades o evaluaciones de recursos.

Los pagos se determinan de acuerdo al nivel de participación según se indica a continuación:

- Para el nivel I, los contratos son por un período de 5 años con un pago máximo anual de hasta \$20,000.00
- Para el nivel II, los contratos son por un período entre 5 y 10 años con un pago máximo anual de \$35,000.00
- Para el nivel III, los contratos son por un período entre 5 y 10 años con un pago máximo anual de hasta \$45,000.00

Pas más Información

Si usted necesita información sobre CSP, favor de comunicarse a la oficina local del Centro de Servicios del USDA. El número de teléfono aparece bajo Departamento de Agricultura Federal (US Department of Agriculture). Puede además comunicarse al Distrito de Conservación o a través de Internet a la siguiente dirección: <http://www.nrcs.usda.gov/programs/farmland/2002/espanol/productos.html>



El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA. Siglas en inglés) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a basado en raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, impedimento físico, creencia política, orientación sexual, información genética, y estatus familiar o marital. (No todas las bases aplican a todos los programas). Personas con impedimentos, que requieran medios alternos de comunicación para los programas (Braille, letras agrandadas, audiocintas y otros), deben ponerse en contacto con el Centro Target del USDA, llamando al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una querrela por discriminación, escriba a USDA, Oficina del Director de Derechos Civiles, Oficina 236W Edificio Whitten, 14th y Avenida Independencia, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al teléfono (202) 720-5964 (voz y TDD). USDA es un patrono y proveedor conigualdad de oportunidades.

Programa de Seguridad para la Conservación (CSP en inglés)



CSP es un programa voluntario de conservación que apoya el buen manejo, mantenimiento y mejoramiento de los recursos naturales en tierras privadas. A través de CSP se identifican y recompensan a aquellos agricultores y ganaderos que mantienen altos estándares de conservación y manejo ambiental en sus operaciones. CSP también motiva mediante incentivos, a productores para mejorar y alcanzar mayores niveles en las prácticas de conservación en sus fincas. Mediante estos incentivos y recompensas, CSP crea las bases para proveer mayores beneficios ambientales a las futuras generaciones.

Beneficios

A través de CSP, los beneficios obtenidos ayudarán a los agricultores y ganaderos a mantener operaciones más sostenibles económica y ambientalmente y aumentarán los beneficios que ofrecen los recursos naturales a todos los ciudadanos.

Como funciona CSP

1. CSP estará disponible en cuencas de prioridad a través de la Nación.
2. Los productores podrán completar una auto-evaluación para determinar su elegibilidad.
3. Los productores elegibles ubicados dentro de las cuencas de prioridad seleccionadas, someterán una solicitud de matricula.
4. Fundamentado en la solicitud, la descripción de las prácticas de conservación y en una entrevista, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS en Inglés), determinará el nivel y categoría disponible para el solicitante.

NRCS proveerá los materiales necesarios a los productores para completar un inventario inicial.



Jesús Limón es uno de los centenares de productores agrícolas que calificaron en el Programa de Seguridad de Conservación con NRCS en Washington.

Principios de Elegibilidad

Tanto el productor como el dueño deberán cumplir con los requisitos básicos de elegibilidad:

- La tierra deberá estar en manos privadas o de Tribus, y la mayor porción de la tierra deberá estar dentro de la cuenca de prioridad.
- El solicitante debe estar en cumplimiento con las provisiones de tierras altamente erosionables (HEL en Inglés) y humedales contempladas en la Ley de Seguridad de Alimentos de 1985. Debe además tener un interés genuino en la operación agrícola y mostrar pruebas de que tiene el control de la tierra por los años que dure el contrato del CSP.
- El solicitante deberá compartir los riesgos de la operación agrícola o ganadera y del mercadeo

de los productos de la operación.

- Todos los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos y otros requisitos que puedan surgir durante la matricula:
 - Para el nivel I, el productor deberá haber atendido los problemas de calidad de los recursos; suelo y aguas, en parte de la operación agrícola, cumpliendo con los requisitos básicos de NRCS antes de aceptar un contrato de CSP.
 - Para el nivel II, el productor deberá haber atendido los problemas de calidad de los recursos suelo y aguas en toda la operación agrícola, cumpliendo con los requisitos básicos de NRCS antes de atender un recurso natural en adición a suelo y aguas antes de terminar el contrato.
 - Para el nivel III, el productor deberá haber atendido los problemas de calidad de todos los recursos a un nivel de manejo que cumpla con los estándares de las Guías Técnicas de las Oficinas de Campo en toda la operación agrícola, antes de aceptar el contrato de CSP y además, deberá acceder a instalar otras mejoras mediante actividades que se establezcan al momento de la matricula.

Las prácticas de calidad de suelo pueden incluir: rotación de cultivos, cubierta vegetativa, labranza de conservación, itinerario de pastoreo y cortinas rompevientos.

Las prácticas de calidad de suelo pueden incluir: franjas filtrantes, desagües protegidos con vegetación, manejo del acceso a cuerpos de agua, manejo de nutrientes y plagas, itinerario de pastoreo y manejo de aguas de riego.

Pagos de Contratos

Los pagos de contratos de CSP incluyen una o varias de las siguientes: